Aviso de privacidad del concurso de mascota SLARP 2027

1 Responsable y contacto

La Sociedad Latinoamericana de Radiología Pediátrica (en adelante, «SLARP»), con domicilio en Avenida Nueva Providencia 1881, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados con motivo del concurso de ideas y bocetos para la mascota del Congreso FMRI/SLARP 2027 y del 50.º aniversario de SLARP. La Secretaría de SLARP es el área de contacto para atender consultas y solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales, a través de slarp2027congreso@gmail.com. El aviso de privacidad integral podrá consultarse en https://slarp.net/convocatoria-de-ideas-y-bocetos-para-la-mascota-slarp-2027/

2 Datos que se recaban

Para registrar la participación: nombre, correo de contacto y declaración de residencia y ejercicio profesional en México; folio de propuesta y datos de autoría, colaboración y herramientas utilizados en su elaboración.

Para semifinalistas y ganador: datos estrictamente necesarios para verificar identidad y elegibilidad, comunicar resultados, entregar la inscripción y formalizar el convenio. No se solicita identificación en el registro inicial.

No se requieren datos sensibles, financieros ni información clínica. No deben enviarse identificaciones, domicilios particulares u otros datos ajenos a lo expresamente solicitado. Los bocetos no deberán incluir datos identificables de pacientes ni de terceros sin autorización.

3 Finalidades necesarias

Registrar y acusar recibo de propuestas; comprobar requisitos; organizar evaluación y votación; comunicarse con participantes; informar resultados; entregar el premio; formalizar y administrar la autorización del ganador; atender aclaraciones y obligaciones vinculadas al concurso.

Publicar los nombres de finalistas y ganador junto con sus propuestas en los canales oficiales del concurso, y reconocer a la persona ganadora mediante una publicación en redes sociales de SLARP. No se publicarán datos de contacto ni identificaciones.

No se prevén finalidades de publicidad comercial ajenas al concurso, envío de promociones ni incorporación automática a otras bases de datos. Si se propusieran, se informarán y recabarán las autorizaciones que correspondan por separado.

4 Acceso y comunicación de datos

El acceso se limitará al personal autorizado de SLARP y a quienes deban intervenir en evaluación, organización y entrega del premio, bajo obligaciones de confidencialidad y medidas de protección adecuadas.

Las transferencias que requieran consentimiento se informarán y autorizarán conforme a la ley. No se presume autorización general para compartir datos con patrocinadores o terceros. La publicación de nombres y propuestas en internet puede permitir su consulta fuera de México; se limitará a los fines informados.

5 Conservación y seguridad

SLARP conservará los datos del concurso durante tres años, contados desde el 20 de diciembre de 2026. Al concluir ese periodo se eliminarán o anonimizarán, salvo la conservación estrictamente necesaria por una obligación legal aplicable, que deberá justificarse y mantenerse con acceso restringido.

La vigencia de publicaciones de finalistas, ganador y reconocimiento deberá coordinarse con ese plazo y el convenio de uso. No se promete eliminar copias que otras personas hayan generado fuera del control de SLARP. Procedimiento de retiro de publicaciones bajo control de SLARP.

Se aplicarán medidas administrativas, técnicas y físicas proporcionales al tratamiento para evitar acceso, pérdida o divulgación no autorizados. La identificación, si llegara a ser necesaria, tendrá acceso restringido y no se utilizará para fines distintos de la verificación informada.

6 Derechos y opciones de la persona titular

Puede solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos (derechos ARCO), así como revocar el consentimiento o limitar su uso o divulgación, mediante el correo [PENDIENTE] o el domicilio del responsable.

La solicitud deberá indicar nombre, medio para recibir respuesta, descripción del derecho o petición y datos que permitan localizar el registro. SLARP verificará la identidad de manera proporcional, sin pedir información innecesaria, y responderá dentro de los plazos legales aplicables.

La revocación o cancelación no tendrá efectos retroactivos ni impedirá tratamientos exigidos por ley. Si la limitación solicitada impide una actividad esencial del concurso, SLARP explicará su efecto sobre la participación antes de resolver.

Procedimiento y área de atención de solicitudes ARCO. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de los datos personales recabados para el concurso, la persona titular o su representante podrá enviar una solicitud a **slarp2027congreso@gmail.com,** dirigida a **Dra. Aida Perez Lara**, con el asunto «Solicitud ARCO | Concurso Mascota SLARP 2027».

La solicitud deberá incluir el nombre de la persona titular y un medio para recibir notificaciones, indicar qué derecho desea ejercer y, salvo en solicitudes de acceso, identificar los datos a los que se refiere. Deberá acompañarse de la documentación que acredite la identidad de la persona titular o, en su caso, la identidad y representación de quien actúe en su nombre. Si se solicita una rectificación, deberá indicarse qué dato se desea corregir y aportar la documentación que sustente el cambio. Si se cuenta con un folio de participación, puede incluirse para facilitar la localización de los datos.

SLARP comunicará su decisión por el medio señalado en la solicitud dentro de los plazos legales aplicables. Si la solicitud procede, atenderá lo solicitado dentro del plazo correspondiente.

7 Cambios y disponibilidad

Las modificaciones de este aviso se comunicarán mediante , indicando fecha y versión. Si el cambio requiere consentimiento, se obtendrá antes del nuevo tratamiento.

Las modificaciones a este aviso se publicarán en **[enlace oficial a las bases del concurso]**, con la fecha de publicación y el número de versión. Cuando un cambio afecte el uso de los datos ya recabados, SLARP lo comunicará también al correo registrado por la persona participante. Si el nuevo tratamiento requiere su consentimiento, SLARP lo recabará antes de iniciarlo.

Fecha de entrada en vigor: 20 de Noviembre de 2026. **Versión:** 1.0.

SLARP conservará constancia de la puesta a disposición del aviso mediante el registro de la casilla de confirmación del formulario o, si el envío se realiza por correo electrónico, mediante la confirmación incluida en el mensaje de participación. Cuando corresponda recabar consentimiento, se solicitará por separado para la finalidad específica.